



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

DON JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CÁCERES),

Por medio del presente paso a comunicar que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha seis de mayo de dos mil veintiséis, ha dictado la siguiente Resolución:

“Finalizado el plazo de exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la cobertura de un puesto de personal laboral, AUXILIAR DE biblioteca, según anuncio publicado en el tablón de Edictos del Ayuntamiento por espacio de CINCO días naturales.

De conformidad con las Bases para dicha selección aprobadas por Decreto 168/2026 de veinte de abril, y considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, por el presente vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de una plaza para el puesto de personal laboral AUXILIAR DE BIBLIOTECA.

1º ADMITIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALBA VICENTE GONZÁLEZ	XXXX9699 *
2	JESSICA CHÁVEZ ARANDA	XXXX6518 *
3	MARIA JESUS TIEMBLO LORENZO	XXXX0308 *

2º EXCLUIDOS.

Nº ORD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	GEMA-YASMINA GARRO BLAZQUEZ	XXXX9028 *	Índice. 4º, 4c) Título. 3ºc)
2	EVA DEL PILAR RODRIGUEZ SERENO	XXXX8968 *	Título. 3ºc)
3	AZAHARA-MAGDALENA GARRO BLAZQUEZ	XXXX8769 *	Título. 3ºc)

SEGUNDO.- Determinar la designación concreta de los miembros del Tribunal de selección de estas pruebas de acuerdo a la siguiente composición:

Presidente:

Un funcionario de la Corporación D. Ángel Gustavo Calero González o Policía Local en quien delegue.

Vocales:

D. María José Jiménez Solano, A.E.D.LOCAL del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

Dª. Silvia Ramos Núñez, Representante sindical del Ayuntamiento o persona que la sustituya.

D. Jesús González Chaparro, Secretario-Interventor del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

TERCERO.- Convocar a los miembros del tribunal para su constitución y desarrollo de sus funciones, para el día siete de mayo de dos mil veintiséis a las doce horas y treinta minutos de la mañana en el salón de plenos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar anuncio del presente acto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para conocimiento y efectos de todos los interesados.”

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos, con expresa indicación de que el presente acto NO pone fin a la vía administrativa, por lo que no se puede interponer contra el mismo recurso alguno.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.



En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO,

Jesús González Chaparro

